

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**MECO**

URBANISMO

Por el presente se hace público a los efectos del artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y del artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, la aprobación inicial por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de marzo de 2017 del expediente de Modificación de Estudio de Detalle, promovido por la sociedad “Avance Urbano, Sociedad Limitada”, en la manzana 30 del SAU-12, calle Dinamarca, según proyecto redactado por el arquitecto don Mario Martínez Zamora, sin visar; durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para conocer el expediente y presentar reclamaciones.

Meco, a 30 de marzo de 2017.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/11.551/17)

